



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 25 de agosto de 2021

RES. CM N° 107/2021

VISTO:

La Actuación N° A-01-00009761-2/2021, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 25/2021, el Dictamen de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2/2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Consejero, Dr. Gonzalo Segundo Rua, propone la aprobación de un ciclo denominado “Tercer ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”.

Que la actividad será desarrollada durante el segundo semestre del presente año, y -así como las que fueran aprobadas oportunamente por las Resoluciones CM N° 165/2020 y N° 263/2020- se presenta para ser coorganizada entre la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que es necesario tener una mirada crítica acerca del funcionamiento del sistema de justicia a los efectos no solo de poder optimizar su eficacia y eficiencia sino también de fortalecer los valores de toda justicia democrática y republicana.

Que una de las principales funciones de la Comisión de Transferencia es contribuir a ese mejoramiento mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan que la justicia de la CABA se encuentre preparada de cara a la aceptación, en el corto o mediano plazo, de nuevas competencias penales.

Que la capacitación de los operadores del sistema, la actualización permanente y la profundización de los conocimientos teórico prácticos son herramientas vitales para alcanzar ese objetivo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que la actividad tiene como objetivo general informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 50, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional”, el “diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 25/2021, propuso se apruebe la actividad en cuestión.

Que, en el mismo sentido, la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su Dictamen N° 2/2021, propone la aprobación de la actividad, invitando al Centro de Formación Judicial a su coorganización.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por las comisiones intervinientes, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la realización de la actividad denominada “Tercer ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”, cuyo programa, como Anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 107/2021



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2021, Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Res. CM N° 107/2021 – ANEXO

Tercer ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes

OBJETIVO GENERAL:

Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA. Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero. Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia. Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores ocupan en el sistema de justicia. Ello, con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural.

Primer encuentro: “La víctima en el proceso penal de la CABA. Realidad, perspectivas y nuevas propuestas”

Capacitador/a/es: Dr. Enzo Finocchiaro, Dr. Gabriel Unrein y Dra. Cristina Lara.

Objetivo: Analizar la evolución del rol de la víctima en el proceso penal. Reconocer el posicionamiento que se le ha otorgado en el Código Procesal Penal de la CABA. Examinar el tratamiento que se le ha dado en la práctica en las distintas etapas del proceso penal.

Reconocer los nuevos debates que la involucran como actor fundamental del conflicto penal, desde su inicio y hasta la ejecución de la pena, y estudiar nuevas propuestas de inclusión tanto en materia de litigio como de justicia compositiva.

Segundo encuentro: “Litigación penal y juicios orales virtuales y semipresenciales. Experiencias y proyección hacia la pospandemia”



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Capacitador/a/es: Dra. Natalia Molina, Dr. Carlos Rolero y un/a representante del Ministerio Público de la Defensa a confirmar.

Objetivo: Estudiar el impacto que la pandemia de covid-19 ha tenido específicamente en materia de celebración de juicios orales. Analizar las estrategias institucionales que se adoptaron para mantener el sistema de justicia en funciones y realizar las audiencias. Verificar los resultados prácticos de las medidas adoptadas en este sentido. Debatir acerca de la proyección futura de estas nuevas modalidades para llevar a cabo los juicios, hacia un horizonte de pospandemia.

Tercer encuentro: “Reflexiones sobre el derecho contravencional en la CABA. ¿Sigue siendo una justicia eficiente?”

Capacitador/a/es: Dr. Gonzalo Rua, Dr. Alberto Nanzer y un/a representante del Ministerio Público de la Defensa a confirmar.

Objetivo: Reconocer la evolución que han tenido las políticas aplicadas para dar respuesta al fenómeno contravencional en la CABA, a casi un cuarto de siglo de la erradicación de los edictos policiales. Analizar el estado de situación actual en la materia. Examinar las herramientas de respuesta que brinda el sistema y debatir acerca de su efectividad. Plantear y debatir sobre posibles mejoras a la gestión de este tipo de casos.

Cuarto encuentro: “Narcomenudeo. Política criminal y justicia restaurativa a dos años de su implementación en CABA”

Capacitador/a/es: Dra. Cecilia Amil Martín, Dr. Emilio Cappuccio y Dr. Rodolfo Ariza Clerici.

Objetivo: Realizar un examen crítico de la problemática del narcomenudeo y de la política criminal aplicada a su persecución a más de dos años de la asunción de competencia para intervenir en estos hechos por parte de la justicia de la CABA. Debatir acerca de los resultados obtenidos en este período. Analizar la aplicación de justicia restaurativa como respuesta primordial para intentar resolver estos casos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

